



ORDENANZA No. 140/76

Honorable Concejo Deliberante

DE
HUINCA RENANCO
DPTO. GRAL. ROCA
PROV. DE CORDOBA

Visto:

La solicitud elevada por el D.E. relacionada con el vencimiento del Seguro de los Obreros de la Operatoria "Plan 17 de Octubre";

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

O R D E N A

- Art. 1º) Autorízase al D. E. a la ampliación con la Compañía de Seguros "La Primera" por el término de tres meses, del Seguro para cubrir riesgos de accidentes del Personal Obrero de la operatoria "Plan 17 de Octubre".
- Art. 2º) Para el pago del seguro mencionado en el Art. 1º, se tomará del Rubro "Crédito Banco Hipotecario Nacional, construcción Barrio "Plan 17 de Octubre".=
- Art. 3º) Comuníquese, publíquese, y dése al "registro Municipal.-"

Dado en Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante en sesión de fecha 9 de Febrero de 1976.-

JUAN B. RICCARDINO
SECRETARIO GENERAL



DR. JORGE ROBERTO CASTILLO
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE